

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

37567 *CAAFEJA-CMP, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ELS GERANIS, S.L.U.
 HORTADEBARBERA, S.L.U.
 CAAFEFA-CMP, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles se hace público que el día 22 de noviembre de 2.011, el socio único de Els Geranis, S.L.U. y Hortadebarbera, S.L.U., ejerciendo las funciones propias de la Junta General, así como la Junta General de Socios de Caafeja-CMP, S.L., en sesión celebrada con carácter de universal, adoptaron, respectivamente, la decisión, y por unanimidad, el acuerdo, de escisión total de Caafeja-CMP, S.L., que se extinguirá vía disolución sin liquidación y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de tres sociedades beneficiarias, dos ya existentes, Els Geranis, S.L.U y Hortadebarbera, S.L.U., y otra de nueva creación, Caafeja-CMP, S.L, que adoptará la denominación de la sociedad que se extingue por virtud de la escisión.

Conforme al artículo 42 de la citada Ley, al haber sido adoptada la decisión por el socio único, y el acuerdo por junta universal y por unanimidad, no ha sido necesario suscribir y publicar el proyecto de escisión, ni cumplir los requisitos de convocatoria de la junta, balance de escisión e información a los socios, ni elaborar informe de los administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la escisión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de escisión.

Llançà, 23 de noviembre de 2011.- Celestino Revilla Revilla, Administrador único de Caafeja CPM, SL., Els Geranis, S.L.U. y Hortadebarbera, S.L.U.

ID: A110089264-1